

## ACTA No. 64

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día martes 28 de abril del año 2015, a las 14:00 Hrs. (dos de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Lectura de las Actas Número 61, 62 y 63 correspondientes a las sesiones, Ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2015 y extraordinarias celebradas los días 31 de Marzo y 14 de Abril de 2015, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, consistente en:
  - a) Otorgar la llave de la Ciudad, al recién nombrado Obispo de Nogales, Sonora, **Mons. José Leopoldo González González**, durante el evento que se realizará el día 22 de Mayo de 2015, sometiéndolo a consideración para su aprobación.
- 6) Solicitud que presenta el C. L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en:
  - a) Someter a consideración realizar el descuento del 40% en adeudos de Residuos Sólidos referente al Relleno Sanitario, así como descuento del .5% al impuesto de Traslación de Dominio, quedando todos aquellos que pagan el 2% de impuesto, pagaran el 1.5% todo esto a partir de su aprobación con término al día 10 de Septiembre del 2015.

- 7) Solicitud que presenta el C. Lic. Francisco Javier Parra, Coordinador de Recursos Humanos, consistente en:
- a) Se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen de pensión correspondiente, de conformidad con petición que presenta el C. Francisco José Mendoza Paco, empleado de este H. Ayuntamiento asignado al Departamento de Jueces Calificadores, quien se desempeña como Juez Calificador.
- 8) Solicitudes que presenta el C. Ángel Jesús Quiñones Montes, en su calidad de Síndico Municipal, consistentes en:

**A) CELEBRACION DE CONTRATO DE COMODATO QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**PRIMERO:** Se autorice a este H. Ayuntamiento de Nogales recibir y celebrar el contrato de comodato por lo que respecta a un vehículo (patrulla), así como equipo para vehículos (patrullas) **MARCA DODGE, TIPO PICK UP RAM 2500 CREW CAB SLT 4X4, MODELO 2014, con No. DE SERIE 3C6SRBDT7EG234404**, que será entregado para uso exclusivo de Seguridad Pública Municipal.

**SEGUNDO:** Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios.

**TERCERO:** Se instruya al personal de Sindicatura Municipal a efecto de que elabore dicho Instrumento legal, tomando en consideración los aspectos legales que para el caso se ameriten.

**B) ACEPTACION DE CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REALIZA JUAN FRANCISCO IBARRA RUIZ EN REPRESENTACION DEL C. JAVIER ENRIQUE AZUELA RUIZ, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**PRIMERO.-** Tenga a bien aprobar, la aceptación de la donación de la fracción de terreno con superficie de 2,580.1520 metros cuadrados, que se identifica en la fracción 4, de la Escritura No. 15,603, conforme a los planos anexos y que se formalice a favor de este Municipio de Nogales, Sonora.

**SEGUNDO.-** Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizaran a costa de esta municipalidad.

**TERCERO.-**Se comisione al C. Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la Declaratoria de Incorporación de Inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.

**C) ACEPTACION DE DONACION A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REALIZA EL ING. SERGIO A. VALENZUELA Z., EN REPRESENTACION DEL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR, DEBIENDOSE ACORDAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**PRIMERO.-** Tenga a bien aprobar se acepte la donación de la fracción de terreno con superficie de 3.766.873 metros cuadrados, la cual se encuentra urbanizada en un 100% y es denominada como calle “Privada de los Negocios” ubicada dentro del Parque Industrial Nuevo Nogales, que se ejemplifica en los planos anexos y que se formalice a favor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

**SEGUNDO.-** Se autorice a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizarán a costa de esta municipalidad.

**TERCERO.-**Se comisione al C. Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la Declaratoria de Incorporación de Inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.

9) Solicitud de ampliación de Uso de Suelo a nivel Secundaria que presenta la C. Profesora María Josefina Castelo Ortiz, a través del C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, en su calidad de Director de Planeación de Desarrollo Urbano, conforme a la documentación que se anexa.

10) Lectura de Correspondencia.

11) Informe de Comisiones.

12) Asuntos Generales.

13) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión ordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, se sirva a manifestar, de no haberlo se pone a consideración del pleno, para su aprobación, así que si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola informa: aprobado por Unanimidad señor Presidente.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número uno.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión ordinaria del mes de Abril del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: Como consecuencia de lo anterior señor Secretario proceda usted al punto primero, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes y se encuentran reunidos 20 (veinte), miembros de cabildo y quiero hacer la aclaración que Jesús Leobardo limón delgado hablo por teléfono con su servidor justificando su falta porque anda en Hermosillo que no podía estar presente.

Por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Ángel Jesús Quiñonez Montes, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñonez, David Ricardo Jiménez Fuentes, Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Ana Karina solario Zepeda, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo limón delgado (justifico falta), Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres (justifico falta), Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si existe quórum legal, declaramos legalmente instalada esta sesión ordinaria y como consecuencia.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Lectura de las Actas Número 61,62 y 63, correspondiente a la sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de marzo del 2015 y extraordinaria celebrada los día 31 de marzo y 14 el abril del mismo año de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: además compañeros si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos si así es, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, lectura de las Actas Nos. 61, 62 y 63 correspondientes a las sesiones ordinaria celebrada el día 26 de Marzo de 2015 y extraordinarias celebradas los días 31 de Marzo y 14 de Abril de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Por lo tanto se le solicita al Secretario proceda a dar lectura a los acuerdos.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No.61 correspondiente a la sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 61 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Marzo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento. Procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 62, correspondiente a la sesión extraordinaria del 31 de Marzo de 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 62 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Marzo del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento. Procede a dar lectura a los acuerdos del Acta No. 63, correspondiente a la sesión extraordinaria del 14 de abril del 2015.- una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, la somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el contenido del Acta No. 63 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Abril del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Solicitud que presenta el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, consistente en: a) Otorgar la llave de la Ciudad, al recién nombrado Obispo de Nogales, Sonora, **Mons. José Leopoldo González González**, durante el evento que se realizará el día 22 de Mayo de 2015, sometiéndolo a consideración para su aprobación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Como ha sido costumbre, es un acto, una formalidad, una forma de recibir, acuérdense que Nogales se convierte en diócesis a propósito de la religión católica y toma posesión el Obispo el día 22 de Mayo en una ceremonia que se llevara a cabo en esa misma fecha en el domo de esta ciudad, en consecuencia se plantea la situación a consideración de Cabildo, en donde como un acto de recepción de conocimiento se entregan las llaves de la ciudad, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, pero desde luego que está sujeto a la aprobación del Cabildo.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Alcalde, nosotros vamos a asistir al evento en calidad de autoridad, es decir, vamos a ser invitados al evento, como va a ser este formato?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Mira, en principio yo quisiera poner a consideración primero la cuestión de la llave, o quieren primero una explicación?., te contesto, las autoridades eclesásticas pidieron lógicamente cierto apoyo de logística para efecto de celebrar este evento, con esa finalidad yo he estado muy pendiente de que el día de la ceremonia, porque quiero decirles que esperan o tienen ellos una expectativa de más de 10,000 mil personas, cerca de 15,000 personas, porque quiero mencionarles a ustedes que es un sistema muy complejo de ese evento, porque vienen nuncio apostólico que viene siendo el embajador de México, vienen cardenales de aquí de México, y vienen cardenales de Estados Unidos, vienen obispos, va hacer un movimiento grande pero yo estoy muy pendiente lógicamente para que de alguna dado el acto para

aquellas personas estar en un lugar lógicamente determinado, no sé si este contestada la pregunta?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez responde: Bueno, si es información adicional pero mi pregunta es, nosotros Cabildo de Nogales vamos asistir a la entrega de la solicitud que usted está haciendo de las llaves de la ciudad?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Claro que si.- interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: será un protocolo?.- continúa el C. Presidente Municipal: el protocolo al principio es la aprobación, y el protocolo lógicamente viene siendo fijar la fecha, dentro de la actividad que ahí va a tener para efecto de que en presencia lógicamente del público, mejor dicho de aquí en Cabildo sea la entrega de la llave en nombre lógicamente en representativo de la ciudad de Nogales, pero por conducto de nosotros que somos los representantes.- expresando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: la autoridad.- responde el C. Presidente Municipal: así es.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Presidente, hay algún otro antecedente que nosotros hayamos entregado la llave de la ciudad?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Si, esta al Padre Larios en el 2013, a Ana Gabriela Guevara también se le entrego, pero está sujeto a la aprobación de todos nosotros, en este caso, pienso yo que es un acto importante que creo yo que tiene trascendencia el hecho que Nogales haya sido considerado por las autoridades eclesiásticas como una zona importante que requiera la representatividad de un obispo, a propósito de esa fe o religión católica.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes continua: Es que estaba leyendo el sustento del artículo 61 fracción III inciso E), que dice son facultades del Presidente Municipal otorgar reconocimiento público a merito físico o moral, por acciones o conductas valiosas o relevantes realizadas en beneficio de la comunidad, me imagino que el obispo va a empezar hacer apego a esa responsabilidad.



El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Yo pienso que ya de por sí las trae, pienso yo que va hacer una persona que de alguna u otra manera traerá beneficios importantes para la ciudad.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Ya es una distinción de que Nogales tenga una catedral.- interviene el C. Presidente Municipal: además de eso.- el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra continua: yo creo que en ese sentido es como respondemos nosotros como Ayuntamiento a otorgar algo similar en este caso al representante que vendría siendo el arzobispo, porque ya habría tres en Sonora.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: En consecuencia a eso pongo a consideración de ustedes la propuesta de otorgar en ese acto ceremonioso al señor Monseñor Leopoldo González González, el día veintidós de Mayo del año en curso, si están de acuerdo levanten la mano, El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, Otorgar la llave de la Ciudad, al recién nombrado Obispo de Nogales, Sonora, **Mons. José Leopoldo González González**, durante el evento que se realizará el día 22 de Mayo de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Solicitud que presenta el C. L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en:

- a) Someter a consideración realizar el descuento del 40% en adeudos de Residuos Sólidos referente al Relleno Sanitario, así como descuento del 5% al impuesto de Traslación de Dominio, quedando todos aquellos que pagan el 2% de impuesto, pagaran el 1.5% todo esto a partir de su aprobación con término al día 10 de Septiembre del 2015.

La C. Regidor Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo pregunta: Vendrá el Tesorero a explicarnos en esta ocasión, a cuánto asciende el adeudo?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Si como no, mire no mas voy adelantar la reserva a que lo haga, acuérdense que hay un adeudo considerable de cobranza en materia de residuos de que han ido a depositar o compañías que están pendientes de pago, buscando la alternativa de los ingresos que requiere el ayuntamiento, se buscan alternativas lógicamente promocionales, en vía del logro de ese tipo de pago pues lo necesita el ayuntamiento, entonces se plantea la situación y se plantea también la cuestión del porcentaje en materia de traslado de dominio, dígame compañero.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Alcalde, a reserva de que pueda comentar el Tesorero, mi punto de vista personal estamos actualmente viviendo según lo que se ha estado comentando en los últimos meses en el último año, se ha estado comentando la situación crítica del relleno sanitario y en gran medida es gracias al depósito irresponsable que han hecho estas empresas de los residuos en este lugar que han provocado este desorden, a mi no se me hace justo que después que se ha ocasionado un daño ambiental todavía se le tenga que hacer este tipo de concesión, algún tipo de descuento para que ellos puedan venir a saldar un adeudo, yo creo que es tan fácil como hacer uso de las facultades que nos otorga la ley, y en ese sentido el relleno sanitario forzar a que opere dentro de la norma y que las empresas que tienen la adeuda, pues si no han pagado, pues así de sencillo que no se les permita el acceso al relleno sanitario que ya de por si esta en un conflicto ambiental, entonces haber que hacen con la basura, a ver si es cierto, yo creo que deben pagar esos adeudos que tienen, porque si hemos estado hablando que se ha ocasionado un daño ambiental no me parece justo que las empresas todavía que no han ocasionado todavía se les tenga que hacer un descuento por el 40% de descuento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Si me permiten, Víctor adelante.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias responde: Alcalde, entiendo la situación de la que plantea Reynaldo que si tiene razón en el sentido de que obviamente no se va a premiar a gente que de alguna manera a dañado el medio ambiente y cosas así, pero por la otra parte yo veo que también son empresas que no todas han dañado el medio ambiente que ha habido un rezague ahí, pero la situación económica es difícil no nada más para ellos sino para muchos, y creo que este instintivo que se les va a dar este

beneficio no nada mas ellos serian de sus deudas, también nosotros como Ayuntamiento fortaleceríamos para que nuestra recaudación estuviera un poco mejor, porque la situación es difícil afuera, yo creo que en ese sentido no viéndolo tanto de premiar a estas empresa, yo creo que deberíamos estamos ayudando a todas las empresas a que se regularicen a que puedan otorgar más a este Ayuntamiento que tanto lo necesita, a parte porque no hemos obtenido los apoyos que hemos gestionado y creo que tenemos que buscar la manera de hacernos de recursos creo que es una buena forma, ayudamos a los ciudadanos, ayudamos a las empresas, ayudamos a las fuentes de empleo y ayudamos al Ayuntamiento, y no difiero mucho con lo que dice Reynaldo ósea tiene razón en el sentido pero pues la verdad de las cosas es, creo que no todos han dañado el medio ambiente, creo que estas empresas que de alguna manera también le han apostado, han invertido, para que Nogales no sea tan gravemente contaminado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ya en otras ocasiones de lo que dice el compañero Gutiérrez, en otras ocasiones se ha apretado el cinturón a esas empresas y desgraciadamente muchas veces nos hemos encontrado con que se crean tiraderos en algunas partes de la ciudad, pero en fin es un antecedente, ahorita lo importante es que se entienda que el motivo, acuérdense que los objetivos pueden ser políticos, económicos en este caso lo fundamental es de carácter económico y ver la posibilidad de recuperar ese dinero, lógicamente que la otra forma puede ser negarles la cuestión del depósito, no se con que consecuencias pueda ver, y la otra manera pudiera ser ejercitar el cobro en la cuestión administrativa, porque hay procedimientos administrativos para ser esos cobros, pero este es un planteamiento donde se otorgan beneficios con la finalidad lógicamente de recuperar esas cantidades que están pendientes de pago, adelante compañera.

El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Buenas tardes a todos, Mire señor Presidente como dice mi compañero, esto ha sido el relleno desde el año pasado hemos estado dando señalamientos al mal uso del relleno, incluso yo hasta aquí comente a ustedes pueden estar tirando una bomba atómica nadie nos damos cuenta, residuos tóxicos y de todo vimos nosotros ahí que se tiraban y yo dije no se está cobrando, entran los carros no se revisan lo que se está tirando y esto nos trajo a esto en resumidas cuentas yo no considero que se deba dar un premio a las empresas por haber contaminado y por habernos llevado a este caos en el relleno sanitario, incluso nos llevaron hasta la concertación, al Municipio lo forzaron al tal grado a tener que asumir la responsabilidad que no éramos suficiente para hacerle frente a la situación y tuvimos que

llegar a una concertación, yo propongo que lejos de darle un descuento la deuda anterior se le congele y se le haga un pago, una forma de pago, y a como vengan pagando de hoy en adelante no sé cómo se pagan mensual o lo que sea den un abogo al pago anterior se congele el adeudo anterior, pero se vaya liquidando un convenio pero que no se le haga un descuento, tienes que resarcir porque ese relleno sanitario es propiedad de los ciudadanos señor, se le hizo daño a todo a una inversión enorme que se hizo ahí, y se le hizo daño a la ciudad yo creo que debe resarcir el daño que se hizo al Ayuntamiento que es el responsable y el que está dando la cara por eso que es una vergüenza cuando los ciudadanos lo ven y que todavía lo premian yo creo que hay que buscar otra manera yo propongo esa no sé si alguien tenga otra, pero nunca el premiarlo con un descuento menos el 40%.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Silencio por favor.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes Replica: Yo coincido con el señor Regidor Urias, pero también quiero decirles a los compañeros Reynaldo y Alejandra que este adeudo no única y exclusivamente es de esta administración es de hace nueve años de Marco Antonio Martínez Dabdou.- interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: el daño es el mismo.- continuando el C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes: yo solo estoy diciendo que venimos arrastrando con ese adeudo, y también tuvieron el lapso para empezar hacer los cobros respectivos, yo creo que es una buena propuesta del Tesorero hacer estos descuentos para quedarnos en cero y pueda avanzar en esto.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Compañeros vamos a darle la voz a la compañera para terminar con el rol, adelante.

El C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría comenta: Yo también difiero lo que dice Víctor en cuestión de que se tiene que proceder lo que se está proponiendo, no me parece tampoco justo a mí que después de haber hecho una concertación tengamos que llegar hacer el descuento del 40% a las personas que ya tienen ese adeudo, yo también estoy de acuerdo aquí con la compañera y también era mi propuesta, hay otra manera de hacer

que estas personas paguen así tengan David nueve años o cuarenta o los que tengan, hoy se están implementando una medida se tuvo que llegar a la concertación como dicen se tuvo que llegar y se puede incrementar una medida nosotros somos otro cabildo diferente al anterior y al anterior y al que viene, hoy se está haciendo esto pues hay que hacerlo bien, porque se va a premiar a las personas que están atrasadas con estos adeudos, tenemos lo que es el premio del carro rojo, se le premia a la gente que está atrasada y a los morosos y a los que pagamos en Enero puntualitos pues resulta que no tenemos un boletito ni nada lo hablo en general por la ciudadanía, y al final de cuentas el más beneficiado es el que más moroso, yo creo que si como dice la compañera hay ciertas medidas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Gutiérrez.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde, yo le pediría también a los compañeros que no mezclemos, que no enredemos el tema de la cuestión de la basura que si se viene de atrás y quien sabe que, mire Alcalde usted lo sabe según el reporte que entrega el propio IMIP al inicio de todo este evento en el que terminamos, se le mostro a ustedes el relleno sanitario nuevito ósea de que me hablan de que se viene de años, el relleno sanitario la celda A, se entrego completamente clausurado, o sea estaba sellado completamente el nuevo relleno sanitario la nueva celda B) era una celda virgen, nuevita que las empresas actualmente han llevado también con la ,,, que ya se discutió en su momento de la dependencia en turno total, no entremos en ese detalle, creo que estamos de acuerdo queremos ayudar vamos buscando los mecanismos pero no un 40% de descuento no un premio a las empresas que no hicieron su trabajo y que son empresa quiero decirles Alcalde, que no son nuevas no son empresas que desconoces el tema ambiental son presas como en como las empresas todas estas que se dedican al uso y exclusivo de residuos líquidos, son empresas que saben lo que están asiendo, entonces a mi no me parece justo que tengamos que hacerles un 40% de descuento, estoy de acuerdo que echémosle la mano a través de convenio a que se regularicen démosle plazos démosle de alguna forma facilidades si para que podamos lograr el objetivo que también es poder llevar recursos a las arcas Municipales que permitan hacer obra pública, que permitan todas las necesidades que tiene un Gobierno Municipal pero de una forma no afectemos al Municipio.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Víctor última presentación.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra comenta: Alcalde, creo que si ya las posturas están dadas de Acción Nacional y del partido revolucionario y los demás partidos, se ha caracterizado esta administración por ayudar hemos ayudado quitamos el S.A de C.V se acuerda Nogales S.A de C.V, yo si entiendo las posturas de algunas posiciones, pero yo creo que esta administración se ha distinguido de la forma que no nomas de esas empresas se ha solidarizado lo ha hecho con el sector industrial, lo está haciendo con los ganaderos ahora, lo está haciendo ahora con los recolectores, y lo ha hecho que las obras nuestras no le han costado ni un cinco más porque todos sabemos que las obras se hacen de los impuestos pero no se ha cobrado ni un cinco mas y la postura que tiene el Tesorero que me imagino que está concentrada con usted es buena, y yo creo que si debemos seguir ayudando a la gente creo que va a motivar a que esa gente que debe, se motive y venga a pagar y creo que hay vamos a lograr un buen objetivo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañera, última participación para escuchar al Tesorero.

El C. Regidora Nidia Lizeth Castillo Redondo expresa: Pues ya habiendo aprobado lo de la concertación yo creo que es importante recaudar lo que por años no hemos recaudado, y en vista que va haber un cambio ahí pues es interesante ese 40% que se les ofrece a las empresas, lo único que si tendríamos que estar muy pendiente es que ese dinero si se les cobre asegurarnos de que la empresa si responda a este beneficio que le estamos dando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, Tesorero ya terminamos esta exposición cómo ve usted hay aquí una diferencia se propone el descuento del 40% para recuperar ese dinero, los compañeros Regidores hay diversidad de criterios manifiestan por un lado de que no es correcto que se premien a las compañías que tanto daño le hicieron al relleno sanitario, que si estarían de acuerdo en que se celebre un especie de convenio para facilitar el pago están los otros compañeros que están de acuerdo en que el concepto del daño que se provoco pero que también están de acuerdo en que se realice el 40% de descuento para efecto de recaudar, esa ha sido básicamente la diferencia tiene usted alguna otro concepto que enriquecer.- si están de acuerdo en que participe el tesorera sírvase levantar la mano para su aprobación. El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.**-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. L.C. Juan Fernando Córdoba Valdez Banda, Tesorero Municipal, Tesorero Municipal, para que explique el punto 6) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. C.P. Juan Fernando Córdoba Valdez Banda explica: Buenas tardes Regidores, les quiero dar tantita historia y quiero ser breve en los puntos que quiero tocar con ustedes, la ex tesorera y su servidor empezamos a trabajar a finales de año en no dejar entrar a nadie al relleno sanitario que tuviera adeudo, hasta no se acercaran a Tesorería a pagar o hacer un tipo de convenio, si hubo reacción de algunas empresas si se tienen convenio en archivos son alrededor de cinco empresas que hicieron convenio, hay empresas muy pequeñas con adeudos muy pequeños que tenían que de igual manera lo pagaron, ahorita actualmente nosotros tenemos un modulo de Tesorería a la entrada de relleno el que va a entrar tiene que pagar, y de los que tienen adeudo con nosotros tienen que pagar su basura que van a tirar, y aparte tienen que acercarse a nosotros, dígame Regidora.

El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo pregunta: Disculpa, cuando inicio eso porque nosotros fuimos y no había nadie cobrando, incluso la bascula no serbia?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal expresa: Eso tiene poco pues.

El C. C.P. Juan Fernando Córdoba Valdez Banda continua: El modulo tendrá un mes, si gusta ir a la oficina le doy la fecha exacta de cuando se empezó a cobrar. bueno, entonces las empresas que tenían el adeudo muy chico si fueron y dieron la totalidad que se debía, entonces yo con el señor Presidente tuve la idea de esta estrategia porque ya se acercaron hacer convenio los que tenían intención de pagar son empresas grandes, y las empresas que tenían adeudos chicos también, las otras empresas pues se les está dejando entrar si pagan lo que van a tirar pero hay muchas que no se han acercado hacer convenio ni nada, antes de que pasara eso se mandaron citatorios nuestro departamento de ejecución fiscal que está aquí en catastro mando citatorio para que se presentaran a liquidar el adeudo

igual y como se hace con los prediales una invitación de pago, ya después de haber agotado estas opciones lo vi con el Presidente haber que tal nos iba con este tipo de descuento, yo estoy seguro que el que es mala paga es mala paga y no se va acercar a pagar, pero si queremos que se acerque gente que no tiene la manera porque si se acerco mucha gente que quería hacer un convenio pero no alcanzaba con el mínimo que nosotros le pedíamos, entonces a lo mejor al impulsar un porcentaje de descuento ya le damos una posibilidad más grande de pagar, adelante Regidora.

El C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría comenta: Fernando, bueno Tesorero, mira también se me hace bien lo que la compañera dice como convenio congelarles a ellos el adeudo, y que estén pagando mensualmente o semanal no sé cómo se les cobre, y el adeudo que esta congelando que lo vayan abonando también, porque tal vez si lo sentimos a apremio a las empresas morosas, a demás de que la gente que paga como las empresas que son pequeñas que están siempre motivadas hacer su pago los desmotivan, porque al final de cuentas estas empresas dicen sabes que yo también voy a dejar que mi adeudo crezca al final de cuentas el Ayuntamiento me va hacer mi descuento general como para todos, y crece el adeudo, entonces yo creo que si se debería de reconsiderar lo que dice la compañera congelarles el adeudo e iniciar, el compañero tiene una adeudo por eso quiere el descuento.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme, tenía el uso de la voz el Tesorero yo quisiera que lo dejaran concluir para tomar ya la decisión porque creo es un tema ya razonablemente bien planteado por ambas partes para sujetarlo a su decisión.

El C. Juan Fernando Córdoba Valdez banda continua: Ok, yo si estoy de acuerdo que estamos premiando al moroso yo si le aplaudo a la gente que está pagando a tiempo su prediales, su multa y todo pero también existen este tipo de estrategias para ayudar al Municipio también, como decía el regidor Gutiérrez para hacer obra para hacerle frente a nuestros pasivos si se le aplaude a la gente que paga a tiempo, pero también hay que ayudar al que no lo puede hacer.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañera es lo mismo porque ya vamos a concluir?.



El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Si, lo que pasa señor Tesorero, es que usted mismo lo está diciendo una empresa pequeña viene y paga a lo mejor esa pequeña empresa está haciendo un esfuerzo para pagar y cumplir lo que es un deber, porque el servicio se le está dando, y el servicio que el Ayuntamiento brinda cuesta y cuesta mucho el señor Presidente no los dijo en la reunión en donde se concluyo en irse en una concertación todo lo que costaba el mantenimiento de esas instalaciones es muy cara, entonces al Ayuntamiento le cuestan paguen o no paguen el Ayuntamiento lo debe de mantener para seguir dando el servicio, entonces no es justo una empresa grande que como dice el compañero ellos dentro de sus maquilas implementan muchos programas de manejo de residuos y eso y el otro, y vienen y nos parten, lastiman, entonces si hay que premiarlos y pues como que no se me hace bien.

El C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez comenta: Fernando, esas empresas que no utilizan el servicio de ese lugar, van y utilizan otro lugar eso no lo sabemos, pero me imagino que al ver este tipo de programas para que se regularicen.

El C. Juan Fernando Córdoba Valdez banda replica: No lo sabemos, pero lo van hacer.

El C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez continúa: Pero me imagino que al ver ese sitio lo van a solicitar y acciones tendientes se van a regularizar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Permítanme, Permítanme lógicamente que hay una diversidad a disposición y quiero aclarar que si van y tiran a otras partes, pero tocaríamos ese tema en otro concepto porque ya seria que hay reglas para accionar en caso de ese tipo de tiradero, definitivamente que el concepto, el concepto de fondo de este planteamiento es que requerimos de medios económicos y es una posibilidad de poder lograr esta situación yo entiendo los razonamientos que expone cada quien y finalmente llevan con la misma finalidad de tratar de buscar la alternativas de cómo proteger o como resolver el problema económico tomando algunas medidas desgraciadamente son alternativas económicas que se llegan a tomar en cualquier parte del mundo estas posibilidades de hacer descuentos para efectos de poder recaudar, esperemos lógicamente que la decisión que se tome sea la más acertada y podamos lograr lo que se persigue al final.

El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: Y si proponemos un porcentaje menor no el cuarenta o sea es mucho dinero.

Cambio de cinta.

La C. Regidora Martina Enríquez Alcantar expresa: Compañera, compañeros yo creo que eso mismo se hace con los prediales como bien dijo el Tesorero hace un momento, quien es mala paga es mala paga y el que no va a pagar no paga, esta es una oportunidad para quienes quieran ponerse al corriente y el que no va a pagar después ya veremos qué hacemos con los mas morosos.

El C... Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Vamos por los que quieran pagar el 40.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, hay un tope, hay un tiempo, no se pretende lógicamente las fechas del término de esta administración es hasta el 10 de septiembre, no es una situación lógicamente que va a establecerse una ley que esto vaya hacerse, el 10 de septiembre queda sin efecto la propuesta esta.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: el que pago, pago.- continuando el C. Presidente Municipal: si la aprovecharon bueno si no lógicamente que tendrá que volverse a activar, ok. Como son dos propuestas pido por favor los que estén de acuerdo en los que se haga un descuento en los adeudos en los residuos sólidos referente al relleno sanitario los que estén de acuerdo sírvase levantar la mano por favor.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría de diez y seis votos a favor.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-**Se aprueba por mayoría de diez y seis votos a favor y cuatro en contra, que la Tesorería Municipal, realice los descuentos del 40% en adeudos por concepto de recepción de Residuos Sólidos urbanos en el Relleno Sanitario a empresas privadas y particulares, asimismo aplique un descuento del .5% a adeudos existentes por concepto de impuesto de Traslación de Dominio en los precisos términos del escrito que suscribe el Tesorero Municipal.-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Segunda propuesta, debo de recordarles que soy Notario Público y por lo tanto que

conozco el tema del que voy a tratar, uno de los principales problemas para efecto de la continuidad y Gutiérrez lo debe de saber porque de alguna manera está vinculado, o cualquiera de nosotros está vinculado en que alguna ocasión hemos hecho una transacción de carácter económica donde vaya de por medio el traslado de dominio de una propiedad, uno de los principales problemas económicos para el seguimiento de una escritura es siempre el atorón en el costo de traslado de dominio, que viene siendo el 2% sobre valor catastral que es lo que marca claramente la Ley, hablando con los notarios tuvimos una plática por el conducto del mismo Tesorero tuve una serie de pláticas con los notarios para ver como andaba la situación en cuanto a la detención, el retraso, el freno que existe de dar la continuidad a legalización de escrituras normales, digo normales porque hay otro tipo de franquicias en donde nosotros por ejemplo hemos regularizado terrenos pero es otra situación pero lo que estoy tratando de plantearles la operatividad normal en una traspaso de propiedad se va al 2%, en este segunda etapa lo que se está planteando es que en esas platicas con los notarios se llevo a la conclusión de que en efecto hay un porcentaje considerable de escrituras que no tienen seguimiento por la falta de pago por traslado de dominio en donde la gente no tiene económicamente no a completa etc., etc., se vio esa posibilidad por lo tanto se aprecio junto con ello y que les agrado lógicamente porque eso les permitirá a darle continuidad a rezagos que tienen en materia de escrituras bajar de un .5% del 2% estoy bien? de tal manera que quedara el cobro en 1.5% sobre el valor catastral de la propiedad, es la segunda propuesta que se está planteando en el rubro de cómo lograr mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento, dígame compañera.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría pregunta: Alcalde, una cosa nada más porque hasta el día 10 de septiembre estaría en vigor?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: No, termina.- replica la C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría: bueno, termina.- continuando el C. Presidente Municipal: porque lógicamente no puedo comprometer yo mas allá la situación de la siguiente administración de decir que esta planteamiento termina el año que entra o dentro de un año dos años creo yo que es muy respetable el hecho de decir antes de que nosotros terminemos dejemos sin efecto la situación, ya vendrá la nueva administración y tendrá nuevos planteamientos o nuevos aspectos que decidir respecto a este tipo de estrategias.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría continua: Se ha hablado mucho en esta Administración que habido muchos faltantes de recaudamiento, porque

bajar el .5% si esta Administración necesita la economía que entren ingresos en la economía, porque bajarle?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Volvemos a lo mismo, porque es una especie de estrategia económica que al bajarle se le va a quitar el freno va bajar el costo operativo del cobro de traslado de dominio, es decir, si usted va a pagar por el traslado de dominio veinte mil pesos de acuerdo al valor y hay una rebaja que le permita pagarlo bueno pues va a sacar adelante su escritura.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría expresa: Si, nada mas pienso yo que generalmente el traslado de dominio lo hace la gente que tiene, que tiene buenos ingresos y que tiene la posibilidad de ingresarle a la ciudadanía, se que todos podemos hacer un traslado de dominio hasta los más bajas recursos, pero es mínimo lo que hace un traslado de dominio, nosotros generalmente no tenemos un terreno o una propiedad para hacer un traslado de dominio, o sea la gente que tiene la posibilidad de hacerlo es la que generalmente hace eso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, mire el traslado de dominio se presenta, es una regla general si usted mañana o pasado por alguna operación que haga, por mas chica pero que cause el impuesto, se va a ver beneficiada con ese descuento, pero no necesariamente es exclusivo para las personas que tiene recursos

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría continua: Si eso lo entiendo, pero es para todos pero siento que generalmente la gente que tiene es la que mas hace traslado de dominio por eso es que se me hacia un poco injusto que se bajara este impuesto que ya está establecido y que después es muy difícil volverlo a subir, porque si se dificulta volver a subirlo, y si se beneficia al que si tiene.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal replica: No pero es que es automático, estamos tratando de plantear un descuento en base a lo que establece lo legal que es el 2% hasta el día 10 de septiembre automáticamente dejas sin efecto ese descuento, y se aplica de nueva cuenta el 2% en general, si me entiende?.

La C. Regidora Cecilia Ortiz Echeverría responde: Si, si lo entiendo.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Presidente, bueno pues si existe un grave error aquí platicando con los compañeros de Acción Nacional, porque todas las personas que compran una casa de infonavit necesitan una escritura, y esa es la gente que realmente no tiene que es el mayor numero para hacerlo, hay gente que han venido regularizando la Colosio, la Flores Magón y muchas y a veces se atorán en ese impuesto, o sea la gente que más se beneficia es la gente que menos tienen, los terratenientes son las personas que la verdad de las cosas y aquí está el Presidente no son el mayor trabajo de un Notario, el trabajo mayor de un notario la mayoría son el infonavit.- interviene el C. Presidente Municipal: el volumen pues.- continuando el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: el volumen exactamente ese volumen no precisamente es de gente pudiente, entonces yo creo le vuelvo a decir Presidente, sigamos cerrando filas para Nogales apoyémoslo con ese descuento y para delante.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ponemos a consideración el descuento del .5% a bajarlo a 1.5% del traslado de dominio sobre el traspaso de propiedad si están de acuerdo sirvan levantar la mano en señal de aprobación. El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 15 votos a favor señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por mayoría de quince votos a favor y cinco en contra, que todos aquellos que pagan el 2% de impuesto de traslación de dominio, pagarán el 1.5%, todo esto, a partir de su aprobación para fenecer este beneficio el día 10 de Septiembre del 2015, en los términos indicados en el escrito que suscribe el Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto siete del orden del día.-** Solicitud que presenta el C. Lic. Francisco Javier Parra, Coordinador de Recursos Humanos, consistente en:

- a) Se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen de pensión correspondiente, de conformidad con petición que presenta el C. Francisco José Mendoza Paco, empleado de este H. Ayuntamiento asignado al Departamento de Jueces Calificadores, quien se desempeña como Juez Calificador.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo sirvan levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la solicitud de pensión que presenta el C. Francisco José Mendoza Paco, empleado de este H. Ayuntamiento asignado al Departamento de Jueces Calificadores, quien se desempeña como Juez Calificador, a través del C. Lic. Francisco Javier Parra, Coordinador de Recursos Humanos, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto ocho del orden del día:** Solicitudes que presenta el C. Ángel Jesús Quiñones Montes, en su calidad de Sindico Municipal, consistentes en:

A) CELEBRACION DE CONTRATO DE COMODATO QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PRIMERO:** Se autorice a este H. Ayuntamiento de Nogales recibir y celebrar el contrato de comodato por lo que respecta a un vehículo (patrulla), así como equipo para vehículos (patrullas) **MARCA DODGE, TIPO PICK UP RAM 2500 CREW CAB SLT 4X4, MODELO 2014, con No. DE SERIE 3C6SRBDT7EG234404**, que será entregado para uso exclusivo de Seguridad Pública Municipal.

**SEGUNDO:** Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios.

**TERCERO:** Se instruya al personal de Sindicatura Municipal a efecto de que elabore dicho Instrumento legal, tomando en consideración los aspectos legales que para el caso se ameriten.

B) ACEPTACION DE CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REALIZA JUAN FRANCISCO IBARRA RUIZ EN REPRESENTACION DEL C. JAVIER ENRIQUE AZUELA RUIZ, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMERO.-** Tenga a bien aprobar, la aceptación de la donación de la fracción de terreno con superficie de 2,580.1520 metros cuadrados, que se identifica en la fracción 4, de la Escritura No. 15,603, conforme a los planos anexos y que se formalice a favor de este Municipio de Nogales, Sonora.

**SEGUNDO.-** Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizaran a costa de esta municipalidad.

**TERCERO.-** Se comisione al C. Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la Declaratoria de Incorporación de Inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El primero, A) CELEBRACION DE CONTRATO DE COMODATO QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PRIMERO:** Se autorice a este H. Ayuntamiento de Nogales recibir y celebrar el contrato de comodato por lo que respecta a un vehículo (patrulla), así como equipo para vehículos (patrullas) **MARCA DODGE, TIPO PICK UP RAM 2500 CREW CAB SLT 4X4, MODELO 2014, con No. DE SERIE 3C6SRBDT7EG234404**, que será entregado para uso exclusivo de Seguridad Pública Municipal; **SEGUNDO:** Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios y **TERCERO:** Se instruya al personal de Sindicatura Municipal a efecto de que elabore dicho Instrumento legal, tomando en consideración los aspectos legales que para el caso se ameriten, Pues yo pensé que era una donación.

El C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra expresa: Es una vergüenza Presidente, como que en comodato nos van a prestar un pickup.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Como que usted pensó, que no está en el orden del día aquí?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continúa: Permítanme, yo pensé que cuando me entregaron ese vehículo era donación.- interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martín del Campo: se emociono.- continuando el C. Presidente Municipal: me emocione, permítanme para que lo explique el señor Síndico.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo comenta: Vas a devolver puro fierro cuando se acabe?.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal explica: Lo que pasa es que precisamente como lo dice el Alcalde, en el 2014 se recibió una unidad con las características que ahí se mencionan y ahorita el Gobierno del Estado en el entendido de que dice que en el momento que se entrego esta unidad es en comodato y nos está pidiendo formalizar el mismo, y para tal efecto la patrulla está siendo uso ya del Municipio desde el año pasado.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Ya hasta se acabo la pobre patrulla?.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal responde: No, todavía esta, según lo que me informan el Comandante de Policía es que todavía en uso la patrulla, pero igual si es considerable el hecho de que todavía que nos solicitan a nosotros dentro del propio contrato de comodato que no quede sujete a ningún plazo para que en su momento a petición del comodante, el comodatario pueda otorgar la unidad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo pienso que son formatos que se llevan a cabo, pero por lógica en dado caso de que la unidad por sentido común se acabe, pues se tendrá que informar nada mas a la autoridad cuando así corresponda, pero son formalidad que piden, que exigen para proteger una operación o un gasto en un momento dado, entonces si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en sentido de aprobación.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Ángel Jesús Quiñones Montes, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: CELEBRACION DE CONTRATO DE COMODATO QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL



MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:**PRIMERO:** Se autoriza a este H. Ayuntamiento de Nogales recibir y celebrar el contrato de comodato por lo que respecta a un vehículo (patrulla), así como equipo para vehículos (patrullas) **MARCA DODGE, TIPO PICK UP RAM 2500 CREW CAB SLT 4X4, MODELO 2014, con No. DE SERIE 3C6SRBDT7EG234404**, que será entregado para uso exclusivo de Seguridad Pública Municipal; **SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios y **TERCERO:** Se instruya al personal de Sindicatura Municipal a efecto de que elabore dicho Instrumento legal, tomando en consideración los aspectos legales que para el caso se ameriten.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Porque no le envían una carta de agradecimiento por haberles prestado una patrulla.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Silencio, segundo inciso B), ACEPTACION DE CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REALIZA JUAN FRANCISCO IBARRA RUIZ EN REPRESENTACION DEL C. JAVIER ENRIQUE AZUELA RUIZ, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **PRIMERO.-** Tenga a bien aprobar, la aceptación de la donación de la fracción de terreno con superficie de 2,580.1520 metros cuadrados, que se identifica en la fracción 4, de la Escritura No. 15,603, conforme a los planos anexos y que se formalice a favor de este Municipio de Nogales, Sonora; **SEGUNDO.-** Se autorice a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realicen a costa de esta municipalidad; y **TERCERO.-** Se comisione al C. Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la Declaratoria de Incorporación de Inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pues es una donación de terreno, adelante Síndico.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal explica: Si, por supuesto pues esta donación viene a dar efecto que se inicio el acceso que conlleva al futuro fraccionamientos que se hace en la parte oriente del periférico oriente vaya no, este futuro fraccionamiento pues necesitaba una calle de acceso y cuando se inicia la apertura de la calle de acceso se

afecta ahí, bueno la vialidad trazada por las cuestiones del terreno afecta un parte de un particular, y el particular pues la disposición de donarnos al Ayuntamiento pone a consideración la para recibir nosotros este pedazo de terreno el cual pues va hacer utilizado como vialidad.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, el terreno que se está utilizando para vialidad ha sido un poco accidentado y se ha buscado lógicamente la salida inclusive se está utilizando o se va a utilizar dinamita para efectos de abrir algunos espacios prácticos para sacar adelante el camino, pero por lo pronto en el camino nos encontramos con un pedazo de terreno, una porción de terreno de un particular que está en la buena disposición lógicamente de donar, el terrero lo necesitamos para efecto que se integre al patrimonio para que continúe la ruta al fraccionamiento que acaba de mencionar, pongo a disposición de cabildo, dígame.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Alcalde una pregunta, en qué condiciones le va a entregar o nos está donando el particular este terreno?.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal responde: Es una simple donación no.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: En qué condiciones físicas del terreno?.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal responde: Ok se está trabajando, incluso ya se está trabajando en el terreno por las propias condiciones de viabilidad que se va apertura no.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: El Fraccionador está abriendo ahorita actualmente está abriendo una vialidad ahí?.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal responde: No, no, el trazo del propio camino, afecta esta parte del terreno del particular y hay una viabilidad vaya por parte del propio desarrollador del camino para poder aceptar el terreno, son condiciones optimas en el sentido digo se buscan los mejores accesos pues para el terreno y este es uno de ellos no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Complemento, complemento miren la vialidad donde está haciendo el conductor de la vivienda, la vialidad la estamos haciendo nosotros, el Gobierno Municipal o mejor dicho, por gestiones del Gobierno Municipal con inversión de dinero Federal, se consiguió para vende la avenida que va a llevar rumbo al terreno donde va a desarrollar el fraccionamiento de 600 casas para los policías, nosotros estamos haciendo la vialidad es una inversión federal, en el trazo como ha sido un terreno accidentado hubo ciertas lógicamente desviación para lograr mejores condiciones del camino o que se facilite la construcciones de la avenida, y se encontró con esa porción privada que la esta donando la persona no sé si la pregunta tuya en qué condiciones te refieres?.- responde el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: físicas.- continuando el C. Presidente Municipal: físicas, debo entender que las condiciones del terreno donadas son mejores porque al sacarle la vuelta o al ubicarlo, deben estar mejores que las condiciones normales que estaba el terreno que va atravesando debo presumir, si no pues sería ilógico que se pidiera la donación de un terreno más accidentado del que se encuentre.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continúa: Entonces quiero entender, tenemos el recurso para que el propio Ayuntamiento con recurso federal lleve a cabo esta obra, esta obra entonces va a conectar a un fraccionamiento que es propio que también es nuestro.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal explica: Es un particular que gestiono sus créditos para efecto de invertirlos en un fraccionamiento dedicados a viviendas con características destinado a los Policías Municipales, en materia de crédito etc, este dinero fue un apoyo que gestionamos también nosotros con hipotecaria nacional para que se generara el dinero a una institución bancaria que va financiar a este fraccionador que va hacer las casas.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes Pregunta: ¿Se puede decir quién es el fraccionador?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El nombre, No recuerdo pero te lo doy no recuerdo ahorita de momento.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Nada más para complementar porque nosotros vamos a construir la viabilidad se supone que el fraccionamiento, los organizadores, los particulares que van a construir este fraccionamiento para hacer negocio con él, pues tienen que también entregarle al Ayuntamiento la infraestructura de acceso al fraccionamiento, nomas como duda porque vamos a construir nosotros la viabilidad?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Mi amigo porque en un convenio nosotros nos comprometimos a conseguir las cuestiones de infraestructura para ya decir terreno, y esa viabilidad no solo va hacer constitutiva, exclusiva en beneficio del fraccionamiento, es una obra que en el camino porque se está instalando también infraestructura de servicios, como son la luz, agua, drenaje este va hacer en beneficio para darle importancia para detonar esa zona para ese tipo de desarrollo, es decir si el fraccionamiento esta al final donde esta nuestro compañero, pues de momento le beneficiara a él, pero en el camino pues va a permitir un desarrollo enorme que requería esa zona que no había sido detonada por muchas razones.- interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: adelante.- continuando el C. Presidente Municipal: ahora nos encontramos con problemas que el terreno lógicamente si es dificultoso, pero que ya está dada, acuérdense pues que es parte de la ampliación de la reserva territorial.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Es la zona del Centauro?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Del centauro sí señor, muy bien, se pone a consideración la aprobación del planteamiento de la donación que hicimos referencia en el punto B) de la propuesta del Sindico, Si están de acuerdo sirvan levantar la mano en señal de aprobación. El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-**Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Ángel Jesús Quiñones Montes, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: ACEPTACION DE

CONTRATO DE DONACIÓN A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REALIZA JUAN FRANCISCO IBARRA RUIZ EN REPRESENTACION DEL C. JAVIER ENRIQUE AZUELA RUIZ, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**PRIMERO.-** Se aprueba la aceptación de la donación de la fracción de terreno con superficie de 2,580.1520 metros cuadrados, que se identifica en la fracción 4, de la Escritura No. 15,603, conforme a los planos anexos y que se formalice a favor de este Municipio de Nogales, Sonora; **SEGUNDO.-** Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizarán a costa de esta municipalidad y **TERCERO.-**Se comisiona al C. Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la Declaratoria de Incorporación de Inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Inciso C), ACEPTACION DE DONACION A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REALIZA EL ING. SERGIO A. VALENZUELA Z., EN REPRESENTACION DEL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR, DEBIENDOSE ACORDAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS: **PRIMERO.-** Tenga a bien aprobar se acepte la donación de la fracción de terreno con superficie de 3.766.873 metros cuadrados, la cual se encuentra urbanizada en un 100% y es denominada como calle “Privada de los Negocios” ubicada dentro del Parque Industrial Nuevo Nogales, que se ejemplifica en los planos anexos y que se formalice a favor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; **SEGUNDO.-** Se autorice a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizarán a costa de esta municipalidad; y **TERCERO.-**Se comisione al C. Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la Declaratoria de Incorporación de Inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.- Aquí miren van a, por favor pongan a atención es una tercera proposición de donación del Sr. Antonio Dabdoub, por conducto del Sr. Sergio Valenzuela, de una porción del terreno aproximadamente de 3.700 y pico de mt2 Sindico hay algún explicación al respecto.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal explica: Pues nada más comentarles aquí a los compañeros que esta calle que está en el parque industrial Nuevo Nogales, pues da acceso a unas maquilas pues entonces se nos está haciendo donación al Ayuntamiento esta calle ya esta urbanizada en su totalidad 100% en sus servicios que se debe de tener, y pues consideramos que es viable aceptar la donación pero sobre todo someterla a su consideración.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: O sea lo que pretende el particular quiere pavimento, luz, agua toda la vialidad lo que quiere es entregarla ya al Ayuntamiento para que nosotros nos hagamos responsable de la limpieza, del alumbrado de la recolección de basura, etc.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ya esta urbanizado eh, ya esta urbanizado.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal replica: Es un acceso únicamente no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pero consideren que estamos hablando que estamos manifestando que se encuentra urbanizada 100%.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Síndico Municipal continua: Tienen alumbrado público y los mejores servicios esta pavimentada incluso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Pongo a consideración la donación para efecto de su aceptación, si así es, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Ángel Jesús Quiñones Montes, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: ACEPTACION DE

DONACION A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, QUE REALIZA EL ING. SERGIO A. VALENZUELA Z., EN REPRESENTACION DEL C. ANTONIO DABDOUB ESCOBAR, DEBIENDOSE ACORDAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PRIMERO.-** Se aprueba se acepte la donación de la fracción de terreno con superficie de 3.766.873 metros cuadrados, la cual se encuentra urbanizada en un 100% y es denominada como calle "Privada de los Negocios" ubicada dentro del Parque Industrial Nuevo Nogales, que se ejemplifica en los planos anexos y que se formalice a favor de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora; **SEGUNDO.-** Se autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público, en el entendido que los gastos que se originen se realizarán a costa de esta municipalidad y **TERCERO.-** Se comisiona al C. Presidente Municipal, para que una vez formalizada la protocolización emita la Declaratoria de Incorporación de Inmueble como bien de Dominio Público, así como su debida publicación ante las instancias respectivas.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto nueve del orden del día:** Solicitud de ampliación de Uso de Suelo a nivel Secundaria que presenta la C. Profesora María Josefina Castelo Ortiz, a través del C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, en su calidad de Director de Planeación de Desarrollo Urbano, conforme a la documentación que se anexa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí es una ampliación de uso de suelo, que se plantea a propósito de una ampliación de estudio cecí que va a aumentar a secundaria esta institución y lógicamente que necesita ampliar su construcción y necesita que se le autorice el uso de suelo en ese sentido, para que pueda seguir avanzando esta institución que muchos beneficios lógicamente traerá porque entre mas instituciones educativas o las que hay se amplíen es mucho mejor, para efecto si hay alguna pregunta al respecto solicito el uso de la voz para que participe el C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeacion, si están de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Arq. Juan Roberto Navarro, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, para que explique en relación a la solicitud que presenta la C. Profesora María Josefina Castelo Ortiz, de ampliación de uso de suelo a nivel Secundaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: No sé si hay alguna pregunta, muy bien pongo a consideración la ampliación de uso de suelo a nivel secundaria que presenta la profesora María Josefina Castelo Ortiz, para efecto de su aceptación si así es sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la solicitud de ampliación de Uso de Suelo a nivel Secundaria, que presenta la C. Profesora María Josefina Castelo Ortiz, a través del C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, en su calidad de Director de Planeación de Desarrollo Urbano, en el inmueble con superficie de 968.31 m<sup>2</sup>, ubicado en el Boulevard del Ensueño cuyas características y documentación se describen y se anexan al proyecto que se exhibe, al cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto diez del orden de día:** Lectura de Correspondencia.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento informa: No hay correspondencia señor presidente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No hay correspondencia.

**Se pasa al punto once del orden del día:** Informe de Comisiones.



El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento informa: Para dar cumplimiento al Artículo 84º, inciso c), del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, las comisiones informan de las actividades realizadas durante el mes de Junio del año dos mil catorce: Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe.- continuando el C. Secretario del Ayuntamiento: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito el informe; Gobernación y Reglamentación, informando el Presidente de la comisión, por correo electrónico.- Asistencia Social, informando el Presidente que se entregara por escrito.- Transporte, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Preservación Ecológica, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito.- Espectáculos, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Industria, Comercio y Turismo, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- Servicios Públicos, informando la Presidente de la comisión que se entregara por escrito.- y Educación, Cultura, Recreación Deporte, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Salud, informando la Presidenta de la comisión que se entrega por escrito.- Comunidades Rurales, informando el Presidente de la comisión que se entregara por escrito; Juventud, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por correo; Relaciones Internacionales, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito y Seguridad Pública, informando la Presidenta de la comisión que se entregara por escrito, quedando anexados en apéndice de esta sesión.

**Se pasa al punto doce del orden del día: Asuntos generales.**

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Primero punto: informe de las principales actividades realizadas por el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de acuerdo a lo que señala el artículo 96 fracción XVII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal que presenta el Lic. Julio Cesar Minjárez.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se hizo llegar la carpeta donde estaba integrada toda la información que el detalle en el punto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es meramente informativo, se pone lógicamente si alguien quiere a consideración; Segundo punto: Solicitud de revocación, silencio por favor, solicitud de revocación de la parte conducente del acta No. 53 del acuerdo 11, petición celebrada el 29 de enero del 2015 que textualmente hice, se aprueba la unanimidad de votos solicitud que presenta la C. Wendy Molina Gerente General de Edgardo Zubiarte gente de personal de la empresa Bayer Meter de México S.A DE C.V que la calle perpendicular que se localiza en el parque industrial sin fronteras por el bulevar Luis Donald Colosio al acceso a las instalaciones de Bayer Meter si recibe el nombre de calle sin fronteras lo anterior en virtud que el acuerdo No. 2 acta No. 4 expedida por el consejo de nomenclatura mediante el cual se revoco el nombre sin fronteras para asignarle el nombre a la calle de Bayer Meter revocando así mismo el acuerdo No. 12 acta No. 3 señalada por el propio Consejo como se desprende del acuerdo que se anexa de fecha 13 de abril del 2015.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítanme tantito, si están de acuerdo que el arquitecto navarro tenga el uso de la voz en la junta, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, a propósito de este punto que presenta la C. Wendy molina. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince-bis.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Arq. Juan Roberto Navarro, Director de Planeación de Desarrollo Urbano, para que explique en relación a la solicitud que presenta la empresa Bayer Meter.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, director de desarrollo urbano manifiesta: En relación al cambio de nombre de la calle, bueno no tenia nombre la calle hubo una reunión de nomenclatura donde se pone a conciencia la lista esta de nomenclatura y se decidió ponerle varios nombres a lo que es el parque sin fronteras que está aquí en frente de becton dickinson, a solicitud de la empresa Bayer Meter porque ellos ya fiscalmente tienen algunos requisitos ya llenados con el nombre de Bayer Meter nosotros habíamos propuesto que se llamara sin fronteras la calle,

después ellos nos rectificaron y nos solicitaron de nuevo el presente para que le pusiéramos Bayer Meter, sin significar algún otro propósito solo para que ellos sigan y continúen con sus trámites fiscales y todo lo que ya tenían a nombre de la empresa.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Supongo yo que ya estaba muy reconocido el domicilio de la calle, y les traería mayores consecuencias hacer un cambio y por eso están dejando sin efecto el cambio que había solicitado, ese es el propósito.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Donde está el oficio de petición de la empresa? ¿Cómo se yo que la empresa está solicitando eso realmente?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, director de desarrollo urbano manifiesta: Si se presento en la primera y en la segunda en la comisión de nomenclatura y se presento en la reunión esta.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: Ya firmaron el Acta?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, director de desarrollo urbano, responde: Si hubo un acta donde se acepta este cambio, lo único que queremos es que pase por Cabildo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Miren, es únicamente el estar aprobando el dictamen de nomenclatura, porque ahí es donde se hizo la solicitud, lo pongo a consideración para manifestar si está de acuerdo y sírvanse levantar la mano si así es.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Seis.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la solicitud de revocación de la parte conducente del Acta No. 53 Acuerdo Número Once de la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 2015, se formalice en la siguiente sesión ordinaria a celebrarse

con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, , para que se oficialice que el nombre de la Calle Sin Fronteras, se le denomine “**Badger Meter**”, apoyando el presente acuerdo en la determinación y aprobación que al respecto presenta el Consejo de Nomenclatura, mediante Acta No. 4, ordenada por el propio Consejo, como se desprende del acuerdo que se anexa de fecha 13 de Abril de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Numero Tres: Esta administración nosotros del C3 de lo que viene siendo la evaluación de los Policías, si mal no recuerdo lo primero que nos entregaron fue una lista de personas que habían salido adictos a una droga, la regla en materia de ese procedimiento en cuanto te notifiquen tienes tantos días, cuantos días para iniciar el procedimiento?.- el C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento responde: son 60 días para iniciar un procedimiento.- continuando el C. Presidente Municipal: tiene que, La junta de honor y procedimiento tiene que iniciar un procedimiento para el efecto de suspender y despedir a la persona.- expresando el C. Secretario del Ayuntamiento: Así es.- continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal: es contundente esa definición, bueno lógicamente que cuando nos llego la lista los empezamos a suspender.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Que bárbaro.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Hay, hay , hay, entonces porque era la orden de esa manera, mas sin embargo no obstante que se empezó a requerir a la autoridad de Hermosillo que enviara la justificación de los resultado es decir, el laboratorio con sus resultados y sobre todo que el laboratorio estuviera debidamente certificado, no lo enviaron empezaron lógicamente los amparos a promoverse argumentando que no habíamos justificado lógicamente la situación con el resultado, pero por otro lado estaba el mandato de dejar sin efecto despedir a las personas, se iniciaron los procedimiento se ampararon y lógicamente que los amparaos se empezaron a ganar en contra del Ayuntamiento y lógicamente con consecuencias de reinstalación y salarios caídos, la reinstalación y salarios caídos, de esos procedimientos todavía están todavía hay alguno pendientes de resolver, pero que lógicamente la tendencia es que se resuelvan porque nunca acreditamos, porque quiero decirles que cuando llegamos a recibir el resultado del laboratorio vuelvo a repetirles, no estaba certificado por una razón en que el laboratorio no era de México si no que

era de estados unidos, en consecuencia aun presentándolo nos rebatían la situación de la certificación del laboratorio y tenía problemas para efecto de legalizarse, en la actualidad quedan algunos procedimientos todavía pendientes que su tendencia es que sean juicios que se pierdan, porque no tiene justificación nosotros hemos tratado de irlo pateando de cierta manera, buscando alguna alternativa si sale alguna nueva resolución pero no, lo más fácil sería patear el bote como se dice vulgarmente, pero no se trata de eso esa no es mi idea jamás en los cambios de administración ya van dos ocasiones que a mí me toca ser Presidente Municipal primero como interino y ahora constitucional y lo que pretendo resolver es problemas que asuma yo en esta administración, entonces hay una posibilidad de llegar a un acuerdo con el Abogado donde plantea que se pactar un promedio si nos vamos a una realidad y nos condenan, pudiéramos llegar a pagar más de 800 mil pesos por cada uno de los elementos y son diez.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Así es señor yo se lo comente a usted.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Que cosa?.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: Ese detalle se acuerda, hasta la ex regidora Yanula se enojo cuando les dije se nos viene una bronca bastante grande con la situación de los policías, desde que inicio esta administración yo vi como estaban corriendo dando de baja a los policías.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Amiga disculpe, permítame por favor.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo continua: Dando de baja a los Policías.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal replica: Permítame por favor, No es que esta administración este dando de bajo por sus pistolas, ahorita le voy a dar otro ejemplo para demostrarle que no fue de esa manera si me permite déjeme decirle, la ley determina que si derivado de la evaluación la persona sale reprobado, tiene que iniciarse un procedimiento en un término para dar de baja.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Así es señor pero tiene que demostrarlo, usted mismo lo acaba de decir y yo se lo dije a la ex regidora Yanula, usted como ayuntamiento se podía haber amparado, porque no le estaban entregando los resultados, hay prescritos de resultados y uno nada más es motivo de baja que es el que da de positivo, pero si el policía no paso la prueba tiene dos intentos mas, lo que pasa que cuando le envían a usted la resolución no le dicen en que esta reprobado, usted como ayuntamiento se puede amparar a no darlo de baja al policía, porque no le están entregando el resultado de en que salió reprobado aquel elemento, pudo haber salido reprobado en lo que es la prueba física, pudo haber salido reprobado en lo que es la prueba escrita o en el antidoping.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Me permite, es que no termine pues, usted ya se fue hasta home ron, yo le estoy planteando los elementos que en un principio se despidieron y fíjese que su recomendación de alguna manera es compatible con lo que yo hice y ahorita se lo voy a explicar, si me permite.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo continua: Es que el procedimiento legal no fue correcto pues, y se les hizo el señalamiento yo le dije se nos va hacer una bola de nieve compañera, porque este no es el seguimiento que se está llevando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mire lo que quiere usted es que se considere el hecho de que haya usted comentado la situación con Yanula?.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo responde: Lo que considero es que venimos haciendo una serie de situaciones con lo relleno sanitario nos paso, con los policías nos paso, esta es una serie de situaciones que tenemos que hacerles frente señor a pagar por los errores por no escuchar, por eso nosotros cuando entramos a este ayuntamiento le dijimos, permítanos hacer equipo con usted, aquí nosotros no veníamos como opositor veníamos hacer equipo con un Municipio con un Ayuntamiento.- interviene el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Que bueno la felicito.- continuando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: que aunque no fuera parte del los partidos son independientes.- replica Presidente Municipal replica:

que bueno, por eso me han aprobado todo lo que eh propuesto?.- responde la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: no, porque no todo está bien.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno pues, permítame, si nos ponemos a discutir el fondo de las situaciones este es un tema exclusivamente que considerando yo la importancia que se tiene siempre caigo al ceno de Cabildo la exposición, si usted le recomendó a Yanula o me recomendó se lo agradezco profundamente, y créame que posiblemente se reconsidero ese planteamiento por lo que le voy a explicar ahorita, pero déjeme terminar de explicarle, miren entonces hay la propuesta de esos elementos de 200 mil pesos por piocha.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Hay no.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Permítanme pues, no que, no que.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Usted lo tiene?., el pueblo no lo tiene de donde lo va a pagar?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Haber espéreme pues, permítame pues como de donde lo va a pagar bueno no está diciendo que tenemos que hacerle frente pues.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo responde: Pues si pero porque en su momento, ya muerto el chamaco.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítame tantito, el planteamiento es que se está dibujando una forma de cómo resolver el problema, estamos hablando de diez elementos quiero decirles a ustedes que reprobados fueron más de doscientos, y en un momento dado nosotros hicimos las resoluciones que correspondió aquí al Ayuntamiento considerando la no demostración de las causas de porque quería que se corriera, y afortunadamente resolvimos en los procedimientos administrativos, resolvimos que esa situación como causa para efecto de correrlos no procedió y se resolvieron aproximadamente no recuerdo

cuando no te acuerdas tu poncho, cuanto se resolvieron en total de los procedimientos?., Bueno más de 200 no eh poncho cuantos fueron los que se resolvieron a favor de los policías?.

El C. Regidor Alfonso Heredia Rodríguez responde: Más de doscientos a favor.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: A favor de ellos en el mismo procedimientos interno de la administración, a favor de ellos fíjense bien eran más de 200 que teníamos que correr, y se tomo la decisión de no hacerlo y resolver en el procedimiento administrativo, porque sabíamos que si se iban al amparo, el ampro se iba a ganar por parte de ellos, no fue aceptado por Munro la decisión que yo tome, me requirió y me llamo la atención, que de todas maneras tenía que correrlos.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Munro?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Munro, porque persona reprobada tenía que despedirse bajo responsabilidad, a la fecha no se todavía que va a resolver Munro o México por haberse resuelto lo que les estaba mencionando, pero por lo pronto esas personas a las que yo me estoy refiriendo son diez en donde se está planteando la posibilidad de un entendimiento, le estoy informando el planteamiento de una forma de cómo resolver, no quiero decir que se puede, no tenemos el dinero para pagar ni siquiera los 200 mil pesos en una forma de un entendimiento, trataremos de buscar un arreglo con ellos para que se resuelva el problema, y se resuelva antes de que termine esta administración para no dejar ese tipo de rezago para administraciones futuras.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Alcalde, quiero bueno ya está terminado su planteamiento verdad?.- el C. Presidente Municipal responde: depende.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: la verdad a mi me parece lamentable que hasta este momento, nosotros como Gobierno Municipal estemos enterándonos de estas situaciones que se presentaron a lo largo de no sé cuánto tiempo, si bien es cierto bien lo menciona nuestra compañera, ya en algunas nosotros habíamos hecho algún tipo de observaciones.



El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal pregunta: Permite a que te refieres con que hasta hoy te estoy explicando?.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez replica: El tema, de lo que está explicando, el tema de las denuncias.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Mi amigo, espera, espérame este es un procedimiento de parte de ellos que todavía no se termina mi amigo, no hay un resolución todavía no te podía explicar algo que no se resuelve, lo que pasa es que se está presentando la posibilidad de una negociación antes de que concluya el procedimiento.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continua: Alcalde, para ya iba pues, yo a lo que me refiero que nos estemos enterando yo desconocía que eran más de 200 policías que tenían algún tipo de problema según la evaluación que hace C4, C3 o lo que aplique, eso era lo que decía de que nos vamos enterando, ahora usted está solicitando que nosotros autoricemos un pago por 200 mil pesos derivado de esta denuncia, o estos amparos perdidos de parte nuestra del Ayuntamiento, sin embargo no conocemos nosotros el procedimiento jurídico que se siguió para cada uno de ellos, es decir, yo no tengo elementos para saber si nosotros como Gobierno Municipal hicimos la defensa correcta como para que nosotros no tener que llegar a este punto de tener que llegar a negociar con ellos, ahora son diez personas, diez agentes de policías, que entendiendo que se les quiere pagar 200 mil pesos, que son 2 millones de pesos, 2 millones de pesos que se van a pagar de donde?, como?, de que partida?, a que dependencia se le va a descontar?, de qué área del presupuesto de nuestro Municipio se va a recortar, eso no se está planteando aquí, entonces yo quiero saber en donde se van a impactar esos 2 millones de pesos a quien se los van a quitar a desarrollo social, se lo vamos a quitar a propia seguridad pública, y a qué área de seguridad pública, a Tesorería.- interviene el C. Presidente Municipal: a los Regidores.- continuando el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez: a Cabildo, yo quiero saber en donde le vamos a causar un daño al erario Municipal como dice la compañera, a los ciudadanos son los que van a pagar, desconocemos yo no tengo finalmente, yo no tengo elementos Alcalde, usted nos está solicitando que apruebe esta situación de que haga la negociación por 200 mil pesos, yo no tengo de ninguna manera elementos que me permitan a mi decidir dispones 200 mil bueno 2 millones de pesos de los ciudadanos para pagarles a estos agentes que yo desconozco el procedimiento legal, jurídico que se siguió, si fue correcto, si fue incorrecto, si está bien, si no está bien, yo no tengo elementos para poder hacer eso, si lo van a votar ustedes, adelante, pero

yo creo que en esta ocasión yo no ahí los compañeros que tomen su decisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañero, los procesamientos han sido hay cosas lógicamente que no hay una continuidad de carácter informativa, porque corresponde a cada departamento darle seguimiento debido me refiero, que aquí hay un procedimiento por parte de la Junta de Honor y Justicia.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, pregunta: donde esta?.- el C. Presidente Municipal continua: bueno, si te interesa alguna situación hazle la solicitud para que te den la información, espera, espérame tantito lo que quiero yo decirte te informo en forma concreta de que existen amparos promovido por diez personas en la actualidad, el cual todavía no se resuelve, no se termina el procedimiento de amparo de ellos, pero las tendencia por otras resoluciones es que esos amparos se van a conceder porque ciertamente que cuando a mi me llego la información en donde reprobaron o salieron adictos a la droga, tenía que tomar la decisión de despedirlos, y al tomas la decisión de despedirlos bajo las condicione indicadas por la autoridad, acuérdense que esto viene derivado de un Consejo de Seguridad donde se tomaron medidas de hacer o sujetas a las evaluaciones y el que saliera reprobado tenía que ser despedido.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: no, no era necesario, mire señor Presidente.- continuando el C. Presidente Municipal: espéreme compañera, eso es lo que marca el procedimiento, usted dice yo dije que las cosas no debían de hacerse de esa manera, que no se hubieran corrido a las personas, es lo que usted está planteando?.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo responde: Claro lo dije, y lo sigo diciendo, y también le voy a decir que el día que usted estaba aquí, y que la regidora Yanula se enojo mucho conmigo, yo le dije a usted, Presidente ya le comunicaron que estamos a punto de perder dos demandas de dos Policías fíjese nada más que yo les seguí el rollo a esos Policías, por faltas mínimas que no se presentaban los abogados a presentar las pruebas que solicitaba el juez, usted como abogado lo debe de saber, el juez pone una cita a las 10 am para que se desahogue las pruebas, el abogado defensor de los Policías estaba puntualito a las 10 am, el Abogado defensor del Ayuntamiento, llegaba a la hora que le daba la gana, y me consta porque yo estuve en algunas sesiones, y el juez el que sigue y perdiste, se acabo, y nos daba palo a nosotros, así es.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Es que no se resuelve de esa manera, hijuela amalaya, los procedimientos imagínese que usted no se presente en una audiencia, y que digan saben que ya palo el que sigue, ya trono palo, el que sigue palo al segundo.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo replica: No señor, no se presentaban la pruebas.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Haber compañera discúlpeme, compañero.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Aunque usted me quiere callar así fue.- responde el C. Presidente Municipal: no la estoy callando, le estoy pidiendo la palabra.- continuando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: claro que me está callando, no quiere que diga lo que realmente paso.- expresando el C. Presidente Municipal: ya lo repitió.- Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo continua: fue negligencia de este Ayuntamiento.- el C. Presidente Municipal manifiesta: no se lo acepto, no es cierto eso.- expresando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: claro que si.- replica el C. Presidente Municipal: no es cierto esa situación.- responde la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: le puedo traer al Abogado defensor para que le enseñe los documentos, el dictamen.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No es cierto lo que usted está diciendo, no sea usted oportunista políticamente para ese tipo de situaciones, estamos pidiendo el apoyo.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: No soy oportunista, no me falte al respeto, no me falte al respeto, porque yo soy Regidora y soy Gobierno, y no me debe de faltar al respeto, usted no me diga oportunista, porque no lo soy, y si lo soy demuéstremelo ante las autoridades.- interviene el C. Presidente Municipal: pues ya lo dijo, ya está expuesto.- replica la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: usted me lo dijo a mí, y que quede bien asentado en actas.- continuando el C. Presidente Municipal: perfectamente bien asentado.- continuando la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: que el señor Presidente me llamo oportunista, aquí no es oportunista aquí es defender 2 millones de pesos que usted le quiere pagar

a unos Policías por hacer un mal seguimiento a una defensa.- expresando el C. Presidente Municipal: yo lo estoy poniendo a consideración del Cabildo.- continua la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo: pues mal hecho, mal hecho, una mala organización.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, compañero.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briceño comenta: Alcalde, yo creo que ya no es necesario discutir este algo que ya está agotado, algo que definitivamente no se puede volver atrás para corregir las cosas si estuvieron bien o estuvieron mal, yo creo que el asunto ya está más que agotado, y ahorita quisiera ver en uno de los puntos que traigo para asuntos generales, quiero ver esos intereses que tienen los panistas y también los priistas por defender las causas del pueblo, ahorita lo van a demostrar con su voto con su aprobación o rechazo, yo creo que ya está agotado señor Presidente me gustaría que pasara a otro punto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok. Pongo a consideración de Cabildo, el planteamiento para ver si es posible la negociación con los Policías, para efecto de resolver el conflicto de los planteamientos Jurídicos que en vía de amparo que están haciendo, y poder terminar con ese problema, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano en señal de aprobación. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: catorce votos a favor, señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Siete.-** Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra que se haga una negociación de pago a diez elementos de la Policía y Tránsito Municipal, para efecto de resolver el conflicto de los planteamientos jurídicos que en vía de amparo promovieron y así resolver la situación laboral presentada, haciendo la liquidación correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Ok, son los únicos puntos generales o asuntos generales que se tenían planteados hay alguna otra?., adelante.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briceño expresa: Hace unos meses yo presente una iniciativa aquí en la sala de Regidores, buscando el apoyo de los compañeros de Cabildo en pleno para un asunto relacionado con los parquímetros esa ocasión no tuvo la aprobación, no tuve el respaldo de los compañeros, no se me permitió ni siquiera se mandara a comisión para revisar la posible revocación de la concesión que entrego al Centro de Estabilización de Nogales, I.A.P., lo llamaron de esa manera y casi todos lo conocemos como patronato, en esa ocasión dije que iba a volver a insistir, porque creo que es un tema que ahorita precisamente que se estaba discutiendo la necesidad de los recursos que hacen falta en el Ayuntamiento para tantas y tantas cosas y tantas necesidades, pues ahí tenemos una fuente de ingresos muy importante y yo creo que podemos abatir muchos de los problemas que se presentan aquí en el Ayuntamiento, nuevamente yo insisto creo que el papel nuestro como Regidores del Cabildo, es tratar de buscar todas las posibilidades que tengamos para que se puedan ir resolviendo tantos y tantos asuntos que se presentan aquí en la Presidencia, y un asunto que es prioritario creo yo porque me ha tocado atender a muchísima gente en la sala de Regidores porque es época de inscripción de los alumnos, que no tienen ni para la inscripción no cuentan con recursos para inscribir a los alumnos en una preparatoria, entonces yo traigo aquí un documento en el que nuevamente les vuelvo a pedir su apoyo, que me voy a permitir darle lectura y le voy a dar una copia a usted y la original al Secretario que me reciba el documento que dice lo siguiente, y se dispone y da lectura al documento el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.- una vez concluida la lectura comenta: yo aquí con esto no es ninguna situación personal compañero Regidor, no es ninguna situación personal contra nadie, pero yo creo que la cuestión de los parquímetros es un tema que no tiene mayor ciencia, creo que Administración Municipal o el Gobierno Municipal, este Ayuntamiento tiene la capacidad para Administrar estos parquímetros que el cien por ciento de los recursos los perciba el Ayuntamiento, pero no solo eso, que esos recursos se etiqueten y hagan el favor de una Preparatoria Municipal más digna, creo que alcanza para pagar eso y todavía para más cosas, porque los ingresos de los parquímetros son bastantes y suficientes.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo replica: Un comentario nada más, es muy viable tú propuesta ahorita tenemos unos tiempos tú eres candidato y puedes usar eso para andar de candidato, yo creo se lo propongo a todos aquí en Cabildo, porque puede ser uso la cuestión de candidato y eres Regidor aparte.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briceño pregunta: Me permite contestarle?.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo responde: Si.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briceño expresa: Sabía que me iban a sacar eso pero no importa, eso no cambia las cosas y al contrario le contestaría ¿con que hizo campaña usted para su candidata a la Gubernatura?, con qué dinero.- preguntando el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo: quien?.- continua el C. Regidor Jorge Jiménez Briceño: usted, con qué dinero hizo la campaña?.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo replica: Quien, te lo mandaron?, yo usted dice que con el dinero de los parquímetros, bueno.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briceño continua: Con qué dinero lo hiciste?.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo responde: Con mi dinero, porque?.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briceño comenta: Me gustaría que presentaran cuentas del fondo que tiene el patronato.- responde el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo: claro que sí señor.- continuando el C. Regidor Jorge Jiménez Briceño: porque todos sabemos.- interviene el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo: es un patronato señor.- replica el C. Regidor Jorge Jiménez Briceño: permítame, yo creo que la situación está muy obvia, está muy claro, tan no necesitamos darle muchas vueltas al punto, el dinero que invierte el patronato a través el ahorro supuestamente altruista que están haciendo, quieren justificar esos dineros que están regresando al pueblo, no es cierto.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo comenta: Es lo que quieres hacer tú, es lo que quieres hacer tú, regresar al pueblo con escuelas es lo mismo, estas regalando a protecciones civiles, es lo mismo que quieres hacer tú con las escuelas, es lo mismo.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briceño continua: Para empezar este patronato, para lo que fue creado, ni siquiera se hace con respeto, cual es el objeto de patronato en el que participa usted?.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo responde: Yo, estoy en el patronato así es, tú dices que no es el objetivo.- interviene el C. Regidor Jorge Jiménez Briceño: Cuál es el objetivo de ese patronato?.- responde el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo: el objetivo es ayudar, hay formas se le cambio se le cambio el objetivo social.- haciendo uso de la voz el C. Regidor Jorge Jiménez Briceño: contésteme, cual es el objetivo de ese patronato?.- responde el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo: es muy diferente el nombre al objetivo social, ahí están las escrituras te las puedo enseñar.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briceño expresa: Aquí traigo las escrituras.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Compañero, adelante.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño expresa: Alcalde, dada la solicitud de nuestro compañero Jorge Jiménez, yo les pediría al pleno mandar este planteamiento a la comisión de Gobernación, para realizar un análisis y tal como dice el compañero Jorge Freid, esperemos que la propuesta no sea con carácter electorero o una propuesta que tenga otras intenciones, yo creo que lo más sano es mandarla a la comisión de Gobernación que es la que se encarga de hacer los análisis, primero es la de Gobernación y la de Hacienda es después.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El planteamiento de usted Briseño, cual es ese, el planteamiento para que se vaya a la comisión para que emita un dictamen o algo así, dígame compañero Gutiérrez.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: Solo para repasarle que quede también como postura en el acta de cabildo Alcalde, desde luego apoyo también la moción que está haciendo el compañero Luis Ramiro Rodríguez, porque incluso, bueno, me parece que no podemos decidir en primera instancia una situación porque parece que tiene más cuestiones de fondo, porque incluso el compañero Regidor estaba hablando de desvió de

recursos, si está hablando de desvió de recursos, a caray pues a mi si me gustaría que fuéramos un poquito más a fondo, que fuéramos un poquito más al fondo para poder determinar en un momento dado hasta donde está realmente la responsabilidad ahí, y si en efecto se están desviando recursos para beneficiar a un candidato en particular, porque incluso se hace el señalamiento directo, y ahí está ya asentado en el acta, entonces a mi si me gustaría que este asunto se fuera lo más pronto posible, porque este es un asunto que no puede quedar es un señalamiento delicado, creo yo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Dígame.

El C. Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes expresa: Yo no mas ahí Presidente, quiero hacer constar que hace unos días atrás, me intercepto una persona aquí afuera del Ayuntamiento, que se identifico como el encargado de los parquímetros, y se dirigió a mi yo creo que confundióse por el mismo apellido aquí con el compañero, para decirme que investigáramos que era lo que se estaba haciendo con el dinero que supuestamente los parquímetros remiten aquí al Ayuntamiento, porque ellos no sabían cuál era el destino, me menciono el nombre el encargado de los parquímetros pues por eso yo creo que como lo comenta aquí el compañero Reynaldo y también Ramiro, hay que mandarlo a comisión, porque yo creo que es un tema que debemos analizarlo a fondo de manera objetiva y obviamente llegar al fondo de esto.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Yo pienso miren, la mejor forma para que quede una cuestión ya clara al respecto se vaya a comisión y se haga un análisis correcto de la situación, y emitan un criterio, dígame Briceño.- responde el C. Regidor Jorge Jiménez Briceño: está bien.- continuando el C. Presidente Municipal: está bien, ok, pongo a consideración.

En estos momentos hace uso de la voz el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Yo quisiera comentar Presidente, el día de la votación, porque yo soy parte y para que sea parcial la investigación y el señalamiento que hace Jorge Briseño, mejor yo no voy a votar me abstengo, y es más sano.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Muchas gracias y Felicidades Freig.



El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Pero propones que ni Briseño vote?.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo responde: No, él sí, pues él me está señalando, que se meta hasta el fondo.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez comenta: Yo creo que mi compañero está actuando también de reconocer la legalidad, porque la Ley es muy clara también en ese sentido.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Entonces, Jorge Freig plantea la situación adelantadamente de que el no participara en ningún tipo de votación y de estudio, para que sea totalmente imparcial, pongo a consideración de esta sala de Regidores en pleno para que se vaya el asunto planteado por el Regidor Briseño, respecto de los parquímetros a comisión de Gobernación.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Presidente permítame tantito, estamos solicitando la fracción de Acción Nacional, que si se nos puede incluir algún miembro, puede ser Reynaldo o algún compañero en la comisión de Hacienda, porque nosotros no pertenecemos a la comisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Permítame

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño expresa: Regidora, le recuerdo que entre nuestros derechos como Regidores, usted puede participar en todas las comisiones, pero no mas no tiene derecho a voto, y esta situación de revisión de una concesión va a la comisión de Gobernación no a la de Hacienda.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Están diciendo Gobernación y Hacienda.

El C. Regidor Luis Ramiro Rodríguez Carreño replica: No, es Gobernación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, los que estén de acuerdo que se vaya a comisión de Gobernación que levanten la mano. El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 19 votos a favor y una abstención señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Ocho.-** Se aprueba por mayoría de diez y nueve votos a favor y una abstención, que se turne a las comisiones de Gobernación y Reglamentación y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitud que presenta el C. Regidor Jorge Jiménez Briseño, para analizar los términos del Contrato de Parquímetros celebrado con la empresa denominada CENTRO DE ESTABILIZACION DE NOGALES, SONORA I.A.P. (INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro asunto general.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo expresa: Señor, yo si tengo una pregunta sobre la situación actual de lo que es la Dirección Jurídica que la presidía el Lic. Coronado, cual es la situación actual de esta dirección?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Haber permítanme.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo continua: Acuérdense que él no está, nosotros también le tomamos a él protesta como Director Jurídico, quien es el Director actual de la Dirección Jurídica.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: El Lic. Coronado, presento la renuncia a la Dirección Jurídica para poder asumir la responsabilidad como Secretario se le tomo la protesta, se propuso al Lic.

Cesar Castillo como Director Jurídico se acepto lógicamente, se tomo la protesta y actualmente funge como Director Jurídico del Ayuntamiento.

La C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo continua: Y la de Educación señor, sigue igual?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si, encargada del despacho nada más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Dígame.

El C. Regidor Jorge Jiménez Briceño Manifiesta: Presidente una petición, me llevo un documento dirigido a mi persona, le voy a dar lectura así nada más rapidito, se dispone y da lectura al escrito en el que solicitan a los integrantes de este pleno del cabildo están en contra de cualquier agresión o maltrato que se suscite en contra de los migrantes, documento que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Cambio de cinta.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, lo somete a consideración del pleno para su aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez y Nueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que los integrantes de este pleno del cabildo estamos en contra de cualquier agresión o maltrato que se suscite en contra de los migrantes, manifestando nuestra solidaridad con respecto a la lectura del escrito que hace el Regidor Jorge Jiménez Briseño que se refiere a ese tema.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo mas asuntos que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las cinco horas del día veintiocho de Abril del año dos mil quince, agradeciendo a los presentes su amable presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Ángel Jesús Quiñones Montes  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiocho de Abril de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Ana Karina Solorio Zepeda  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola  
Secretario del H. Ayuntamiento

irmas en relación al Acta número Sesenta y Cuatro, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiocho de Abril de dos mil Quince.

